

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MANCOMUNIDAD «SAGRA ALTA»

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en sesión de fecha 4 de abril de 2012, el expediente número 2 de 2010 sobre modificaciones de créditos, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de créditos, con cargo a bajas de créditos de gastos de la partida 161/22101 del presupuesto vigente no comprometidas se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 170 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado, por lo que en previsión de no existencia de reclamaciones, se procede a su resumen por capítulos:

1.- Conceder suplemento de crédito en la partida que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	MODIF. CREDITOS	TOTAL CONSIGNACIÓN
232-13104	RETRIBUC. PERSONAL SERV. SOC (SAMI)	110.000,00	7.340,42	117.340,42
232-16000	SEG. SOCIAL SERVICIOS SOCIALES (SAMI)	37.000,00	3.827,97	40.827,97
232-16007	SEG. SOCIAL SERVICIOS SOCIALES (VIVIENDA)	7.900,00	4.032,50	11.932,50
312-13100	RETRIBUCIONES PERSONAL CDIAT	120.000,00	20.706,56	140.706,56
312-16000	SEG. SOCIAL CDIAT	51.600,00	11.028,94	62.628,94
312-16205	MUTUA GENERAL: SEGUROS CDIAT	308,48	765,30	1.073,78
312-48000	SUBV. CRUZ ROJA	15.000,00	10.000,00	25.000,00
322-16010	PLAN DE ACCION SOCIAL Y AUTONOMICO (SEG. SOCIALES)	44.640,00	3.798,95	48.438,95
454-13100	RETRIBUC. PERSONAL SERV. CAMINOS	51.270,66	3.780,56	55.051,22
454-16001	SEG. SOCIAL SERV. CAMINOS	19.100,00	767,62	19.867,62
493-16000	SEG. SOCIAL OMIC	24.973,90	3.003,52	27.977,42
920-35900	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00	300,00	1.300,00
	TOTAL.....		69.352,34	

2.- Conceder crédito extraordinario en la partida que se detalla, cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	MODIF. CREDITOS	TOTAL CONSIGNACIÓN
491-62700	PROYECTO MODERNIZACION GESTION TERRITORIAL (III FASE)	0,00	152.582,27	152.582,27
	TOTAL.....		152.582,27	
Total propuesta de modificaciones de créditos			221.934,61	

3.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

DESCRIPCION			EUROS	
Con cargo a bajas de créditos de gastos de las siguientes partidas del presupuesto vigente, no comprometidas				
APLICACIÓN	DENOMINACION	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	BAJA CREDITOS	TOTAL
161-22101	AGUAS CASTILLA LA MANCHA	3.301.000,00	221.934,61	221.934,61

RESUMEN

TOTALES MODIFICACIONES CREDITO	221.934,61
TOTAL PROPUESTA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	221.934,61

Illescas 24 de julio de 2012.- El Presidente, P.O. Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 6449